

Vocativo pu. ^{co} Con el señor San Gerascian ex
 perido abogado de las enfermedades y epidemias
 de este Pueblo cuya laprada oficio se traiga en
 posesion ^{del} el Domingo por la tarde veinte e
 cinco del que Nise, y colocado en la Iglesia Pa-
 roquial donde los tres dias ^{ter} de ayuno
 uiba pu. ^{co} implorando las misericordias de Dios
 por intercesion del mismo S. ^{to} acuo fin los S.
 tres que preceden duran las prohibiciones o pon-
 tificas

Aire con Clavio este Ayuntamiento que firmo
 non hos S. ^{ter} de quecio ^{no} ^{to} dicho Ayuntamiento

D. Alonso Beltrán D. Francisco
 Jaxaudo Lopez
 D. Juag. n. Chico D. Jines Chico
 Carreno Guevaran de Guzman
 D. Gregorio Chico D. J. J. J.
 de Guzman Salazar
 D. Joseph Luis D. Juan
 Sanchez Alvarez
 D. Juan D. Juan
 Martinez Perez
 D. Juan D. Juan
 Caballero Fern. de
Al. Nuñano
D. Juan
Quiros

